NACIONAL

Aprueba Cámara de Diputados Ley de Ingresos de la Federación 2026

17 de octubre de 2025 · 6 min de lectura



Tras más de 10 horas de discusión, la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular la Ley de Ingresos de la Federación 2026, la cual considera un marco macroeconómico con un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) entre 1.8 y 2.8% anual.

Desde el palacio legislativo de San Lázaro, la mayoría de los diputados respaldó esta iniciativa impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum. Pese al acuerdo previo que existía para mantener una sesión ordenada, las descalificaciones entre los diputados se prolongaron en ocasiones, por más de una hora en el pleno.

El proyecto de dictamen, el cual fue aprobado en lo general con 349 votos a favor y 128 votos en contra, también prevé un tipo de cambio promedio de 19.3 pesos por dólar estadounidenses, así como una plataforma de producción petrolera de 1.8 millones de barriles diarios y un precio promedio de 54.9 dólares por barril.



El diputado de Morena, Carlos Hernández Mirón, recordó que la presidenta Claudia Sheinbaum presentó un Paquete Económico responsable, realista, que consolida la justicia social, aumenta la recaudación sin crear nuevos impuestos ni modifica la Ley del IVA. Por lo que, señaló que no se aumentan ni se crean nuevos impuestos.

El diputado también mencionó que con esta ley se combate de manera directa y frontal los privilegios, la corrupción y el contrabando; prevé un crecimiento entre 1.8 y 2% para 2026, lo que genera condiciones favorables para la repatriación de capitales, refuerza el Plan México y los polos de desarrollo, define una tasa cero a productos de higiene femenina, evita que el Fobaproa se traslade nuevamente a los mexicanos, consolida el peso mexicano como una divisa fuerte, la inflación se mantiene en los parámetros del Banco de México y hay buen manejo de la deuda.

Por su parte, el diputado del PAN, Éctor Jaime Ramírez Barba, indicó que hoy se discutió una Ley de Ingresos que va mucho más allá de los números; “lo que hoy se debate es la dirección moral y económica del gobierno mexicano, y el rumbo lamentablemente apunta hacia la deuda descontrolada, la evasión fiscal impune y la ausencia de una visión de largo plazo”.

Asimismo, el legislador mencionó que se presume recaudar más de 10 billones pesos en ingresos, pero una cuarta parte provendrá de una nueva deuda pública, la mayor en tres décadas. Incluso, Resaltó que no hay sostenibilidad de la deuda, no hay marco de responsabilidad fiscal y no hay rendición de cuentas sobre el uso del financiamiento. Se propone una pequeñez fiscal y se grava a los refrescos a la mitad y a los cigarros, videojuegos y sorteos un poquito; “con eso no se va a lograr nada, poco ingreso y mucho impacto social afectando a muchos trabajadores”. Además, suben los precios, baja la competitividad y crece la informalidad.



El diputado Luis Enrique Miranda Barrera del Partido Verde expuso que el enfoque de la Ley de Ingresos es progresivo y equitativo, pues cada peso recaudado tiene el propósito de garantizar derechos, cerrar brechas y consolidar la transformación del país.

“Nosotros creemos en un modelo económico donde el desarrollo vaya de la mano con la sustentabilidad y justicia social, una economía que genere empleo, impulse la innovación y, al mismo tiempo, proteja el medio ambiente”, declaró el legislador.

Miranda Barrera mencionó que la Ley de Ingresos tiene grandes propósitos como lo es la innovación, justicia fiscal y el fomento a la inversión. Asimismo, innovación se amplía el Programa de Regularización para Pymes, reconociendo que son la economía del país y, con esa medida, miles de negocios podrán ponerse al día con sus contribuciones, sin castigo ni multas.



Reginaldo Sandoval Flores, diputado del PT, aseguró que la Ley de Ingresos tiene rumbo y certeza, existe estabilidad económica, las variables macroeconómicas están estables, hay un ingreso por la vía de la recaudación fiscal en crecimiento y un modelo para salvar a las empresas estratégicas, ya que un eje es la soberanía energética, por lo que “no hay argumentos para no aprobar esta Ley de Ingresos que dará sustento a los ejes principales de la Cuarta Transformación”.

Asimismo, el morenista expuso que en materia de bienestar se busca mantener los derechos sociales que están en la Constitución, la Pensión Universal para Adultos Mayores, Personas con Discapacidad, Sembrando Vida, Jóvenes Construyendo el Futuro, Beca Universal para los Jóvenes y el nuevo Programa de Mujeres Mayores de 60 a 64.

“Para todo ello, hay recursos insuficientes, y es falso que haya una irresponsabilidad en el manejo de la deuda; es sustentable”, indicó el diputado.

El diputado Ricardo Monreal comentó que para los impuestos saludables hay recomendaciones dentro del Presupuesto, “de tal suerte que lo que se recaude pueda destinarse a salud. De hecho, hoy el presupuesto de salud tiene un aumento sustancial para prevenir enfermedades, para ampliar la calidad de la impartición de la salud y para ampliar la capacidad hospitalaria en el país”.

Monreal reiteró que “sí hay un aumento sustancial en el rubro de salud proyectado en el Presupuesto que vamos a analizar a partir de la semana que entra, porque técnicamente tiene que irse a un fondo general y de ahí distribuirse. Siempre se ha hecho así, Ya la semana que entra lo aprobamos. Antes del 15 de noviembre va a estar”.

Finalmente, dijo que “es probable que nos llegue aquí a la Cámara de Diputados, hoy, la Ley de Extorsión, que es una nueva ley para aplicarse en todo el país, derivada de la reforma constitucional que aprobamos en materia de extorsión, la cual fue anunciada hoy por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Con esta nueva ley se avala el precio del petróleo de la mezcla mexicana, que será de 54.9 dólares por barril y una plataforma de producción de promedio de un millón 794 mil barriles.

Asimismo, la mayoría de los diputados aprobó esta ley que permite al Gobierno de México implementar un programa de regularización de adeudos fiscales para contribuyentes con ingresos hasta por 300 millones de pesos, lo cual beneficiará a las pequeñas y medianas empresas.

La nueva legislación también establece que para los residentes en el país que tengan recursos en el exterior, se les permitirá repatriar capitales a una tasa preferencial del 15%, siempre y cuando los mantengan en territorio mexicano en inversiones productivas con la opción de canalizarlos a los proyectos del Plan México impulsado por el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/aprueba-camara-de-diputados-ley-de-ingresos-de-la-federacion-2026
Descargado el 22 de noviembre de 2026.